



Resolución Jefatural No. 111-93-AGN/J

Lima, 06 SET. 1993

Visto, el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos presentada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°25323 del Sistema Nacional de Archivos integra estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Decreto Supremo N°008-92-JUS, Reglamento de la Ley N°25323, en su Artículo 21° establece que la Comisión Técnica Nacional de Archivos es un órgano consultivo especializado que emite opinión Técnica a nivel nacional en materia de Archivos; así mismo, su Reglamento definirá sus funciones y conformación, y será aprobado por Resolución Jefatural;

Que, en tal contexto es necesario - emitir un instrumento normativo interno que fije y regule el funcionamiento de la Comisión Técnica en materia de archivos;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordado en la Sesión del 23 de Agosto de 1993;

De conformidad con los acotados dispositivos, Decreto Legislativo N°583, Decretos Supremos N°s 013-90 - JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

